

INFORME N° 61/2014/DFEP/SANAA

**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
(SANAA)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2463/2014

Ingeniero
Luis René Eveline Hernandez
Gerente General
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 61/2014/DFEP/SANAA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACION FINANCIERA	10
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	12

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	15
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	18
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Es creado mediante Decreto Legislativo Nº 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país.

En fecha 16 de Noviembre de 1974 con el Decreto Ley Nº 155 se hace una modificación a esta ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, sin fines de lucro, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Objetivos Institucionales:

1. El estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de todo proyecto y obra de esta índole que sea de pertenencia del Distrito Central, municipios, juntas de agua, juntas de fomento o de cualquier dependencia gubernamental, que de acuerdo con esta ley pase a formar parte del patrimonio del servicio.
2. El planteamiento, diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras de la misma clase emprendidas por la propia iniciativa del servicio.
3. La representación de los intereses del Estado en lo que atañe a abastecimientos de agua y alcantarillados en las empresas particulares, que presten servicios públicos; y
4. La aprobación de diseños, planos y vigilancia durante el periodo de construcción de las obras de este género que con carácter particular se construyan. Entiéndase por sistemas públicos de abastecimientos de agua y alcantarillados, aquellos que prestan servicios a más de cien personas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2013, el SANAA estableció tres (3) metas institucionales, programadas con su unidad física, no obstante para este año no se estableció el costo financiero para llevarlas a cabo. El cuadro siguiente detalla las metas a ser ejecutadas:

PLAN OPERATIVO SANAA		
DESCRIPCION	Programado	
	UNIDAD	PROGRAMACION
METAS	DE MEDIDA	METAS FISICAS
1) Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento		
1.1 Incrementar la cobertura de agua potable	Porcentaje	2%
1.2 Incrementar la cobertura en saneamiento	Porcentaje	8%
2) Contribuir la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillas en cumplimiento a la Ley		
2.1 Municipalidades administrando sistemas de agua potable y saneamiento	Sistemas	8
2.2 Ampliando cobertura a prestadores con capacidades técnicas	Prestadores	8
3) Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población		
3.1 Protegidas 87 mil hectáreas de cuencas productoras de agua	Hectáreas	87,000.00
3.2 Aumentada la continuidad de agua potable en horas de servicio a la población	Metros cúbicos	80,000,000.00
3.3 Recolectada 50 millones de M3 de aguas servidas	Metros cúbicos	50,000,000.00

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2013 el presupuesto aprobado fue de 1,447,102.1 miles de Lempiras posteriormente fue modificado a 1,536,578.5 miles de Lempiras , ejecutando al final del año 1,112,600.9 miles de Lempiras que equivale a un setenta y dos punto cuarenta y uno por ciento (72.41%).

Conforme a notas explicativas enviadas por la institución con fecha 6 de septiembre del 2013, el Congreso Nacional mediante Decreto No. 221-2013 aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el SANAA, sin embargo este fue publicado en Diario Oficial La Gaceta hasta el 1 de Noviembre del 2013 mediante Decreto No 221-2013 por un valor de 1,447,102.1 miles de Lempiras, fecha en que se cargó el presupuesto al SIAFI. Al mes de Diciembre se incorporó al presupuesto de la institución un monto de 89,476.4 miles de Lempiras, distribuidos de la siguiente manera:

- Incorporación de 35,000.0 miles de Lempiras de recursos externos del BCIE , para el Programa de Agua y Saneamiento (PROSAGUA), para la rehabilitación , construcción y mejoras de Sistema de Agua Potable Urbanos y Rurales
- Incorporación de recursos de apoyo presupuestarios en el marco del Programas Sectorial de Agua y Calidad (PAPSAC), por un valor de 50,971.7 miles de Lempiras.
- Incorporación de fondos de apoyo presupuestario a CONASA Por un monto de 3,504.6 miles de Lempiras.

Otro aspecto que revelan, es que aparte de que el presupuesto fue aprobado a finales de año 2013, en lo que concierne a recursos de contraparte nacional, la SEFIN no efectuó desembolsos de acuerdo a lo programado, lo que implicó atrasos en la ejecución de obras que se tenía planificadas obligando a reprogramar constantemente la parte física y financiera de los proyectos de inversión, que son cubiertos con recursos nacionales.

El hecho que no se transfiriera en tiempo y forma los recursos de la contraparte obligaba a la institución a erogar recursos propios para hacer frente a los gastos por concepto de sueldos y salarios, situación que conllevó a que existiese poco o nada de avance físico en los proyectos de inversión y por ende al no cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución del gasto fue dada de la siguiente forma:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	702,967,700.00	702,967,700.00	659,087,552.80	59.24%	93.76%
Servicios no Personales	205,323,100.00	205,323,100.00	172,089,293.29	15.47%	83.81%
Materiales y Suministros	147,617,408.00	147,617,408.00	83,258,453.95	7.48%	56.40%
Bienes Capitalizables	355,443,905.00	444,920,295.00	197,915,691.92	17.79%	44.48%
Transferencias	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.02%	100.00%
Servicio de la Deuda	35,500,000.00	35,500,000.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	1,447,102,113.00	1,536,578,503.00	1,112,600,991.96	100.00%	72.41%

Como se observa en el cuadro el cincuenta y nueve punto veinticuatro por ciento (59.24%) del presupuesto se concentra en los servicios personales, del valor reflejado 382,917.9 miles de Lempiras pertenecen a sueldos y salarios.

Los servicios no personales representan el quince punto cuarenta y siete por ciento (15.47%), del total de este grupo, 150,271.1 miles de Lempiras corresponden al rubro de energía eléctrica, gasto que se incrementa por el alza constante en el consumo de energía, según notas explicativas.

Materiales y suministros por su parte tuvo una ejecución del cincuenta y seis punto cuarenta por ciento (56.40%), en este grupo la mayor concentración del gasto fue en el rubro de productos químicos, donde a su vez solo se ejecutaron 48,639.9 miles de Lempiras de 81,428.0 miles de Lempiras presupuestados.

Los bienes capitalizables fueron ejecutados en cuarenta y cuatro punto cuarenta y ocho por ciento (44.48%), y la baja ejecución fue dada por los factores que se explicaron al inicio de este acápite.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,056,158,208.00	914,685,300.04	82.21%
Gasto de Capital	480,420,295.00	197,915,691.92	17.79%
TOTAL	1,536,578,503.00	1,112,600,991.96	100.00%

El presupuesto está compuesto en un ochenta y dos punto veintiuno por ciento (82.21%) por los gastos corrientes y en un diecisiete punto setenta y nueve por ciento (17.79%) por los gastos de capital.

Plan de Inversión

El plan de inversión del SANAA para el año 2013 consta de nueve (9) proyectos que se encuentran distribuidos en proyectos a ser ejecutados en: Distrito Central, Zonas Urbanas y Zonas Rurales. El presupuesto programado fue de 434,940.3 miles de Lempiras y al final del año se ejecutaron 194,914.5 miles de Lempiras que representa una ejecución del cuarenta y cuatro punto ochenta y uno por ciento (44.81%).

Los proyectos ejecutados en el 2013 se detallan a continuación:

PROYECTOS SANAA (Lempiras)				
	Nombre Del Proyecto	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
	DISTRITO METROPOLITANO	24,247,426.00	20,485,385.30	84.48%
1	Barrios en Desarrollo SANAA - UNICEF, Agua para todos y Cooperacion Española	24,247,426.00	20,485,385.30	84.48%
	ZONAS URBANAS	43,950,000.00	33,029,342.22	75.15%
2	Programa Conservacion de Cuencas	36,450,000.00	28,207,404.70	77.39%
3	Asistencia Tecnica de Aguas Subterreas	7,500,000.00	4,821,937.52	64.29%
	ZONAS RURALES	366,742,869.00	141,399,788.96	38.56%
4	Proyecto SANAA - CARE - Comunidad	34,000,000.00	933,742.80	2.75%
5	Desarrollo de Agua Potable y Saneamiento en la Zona del Agua, Yoro	4,500,000.00	4,785,451.94	106.34%
6	Construccion de Acueductos y/o Alcantarillados Sanitarios a Nivel Nacional Zona Urbana y Rural	43,019,631.00	10,819,883.49	25.15%
7	Proyecto Sectorial de agua y saneamiento componentes del programa PROSAGUA	96,938,570.00	30,934,589.85	31.91%
8	Programa de agua y saneamiento rural	133,808,278.00	78,574,714.24	58.72%
9	Programa de apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad PAPSAC	54,476,390.00	15,351,406.64	28.18%
	TOTALES	434,940,295.00	194,914,516.48	44.81%

Conforme a las notas explicativas remitidas por la empresa la ejecución por cada área de proyecto fue dada de la siguiente forma:

Distrito Metropolitano

Se ejecutaron 20,485.4 miles de Lempiras, los cuales corresponden básicamente a la contraparte nacional y están dirigidos a la construcción y diseño de acueductos convencionales y no

convencionales de agua potable y alcantarillado sanitario en barrios marginales de la ciudad capital.

Área Urbana

En esta área se ejecutaron 33,029.3 miles de Lempiras. Los proyectos ejecutados fueron:

Programa Conservación de Cuencas

Este programa está orientado a protección y manejo en forma sostenible de los recursos naturales existentes en el área de influencia de las cuencas que abastecen los sistemas y población atendida por el SANAA principalmente en el área del Distrito Metropolitano.

Asistencia Técnica de Aguas Subterráneas

Su ejecución fue del sesenta y cuatro punto veintinueve por ciento (64.29%), en su totalidad corresponde a fondos nacionales. Su objetivo general es la generación de información para modernización y planificación del sector, el cual lo hace a nivel del país de acuerdo a necesidades y demandas.

Área Rural

La inversión programada fue de 366,742.9 miles de Lempiras. De ese total, 86,938.6 miles de Lempiras corresponden a préstamos con el BCIE, 119,735.9 miles de Lempiras a donación del Banco Interamericano de Desarrollo y 54,476.4 miles de Lempiras por apoyo presupuestario en el marco del Programa Sectorial de Agua y Calidad (PAPSAC). Todos los programas van orientados a la construcción, rehabilitación y estudios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de acueductos urbanos y rurales. Al final del año la ejecución fue de 141,399.8 miles de Lempiras. Su baja ejecución fue por las constantes reprogramaciones de las obras físicas, ya que la asignación de los recursos por parte de la SEFIN durante el año 2013 no fue recibida conforme a lo programado.

Proyecto SANAA - CARE – Comunidad

Proyecto financiado con fondos nacionales. Sus actividades están orientadas a realizar estudios de sistemas de agua potable por gravedad y bombeo, así como estudios de sistemas de alcantarillado sanitario, letrinización con tratamiento incorporado en el área de los Departamentos de Yoro y Atlántida

Desarrollo de Agua Potable y Saneamiento en la Zona del Agua, Yoro

Dirigido a la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, así como rehabilitación y mejora de los sistemas existentes. La ejecución con fondos nacionales ascendió a ciento seis punto treinta y cuatro por ciento (106.34%).

Construcción de Acueductos y/o Alcantarillados Sanitarios a Nivel Nacional Zona Urbana y Rural.

Se orienta a la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en las áreas urbanas y rurales a nivel nacional, así como rehabilitación y mejora de sistemas existentes. Su ejecución fue de veinticinco punto dos por ciento (25.2%) debido a que la SEFIN al cuarto trimestre no había realizado los desembolsos de los recursos nacionales.

Proyecto Sectorial de agua y saneamiento componentes del programa PROSAGUA

Los recursos de este proyecto están orientados a la construcción, rehabilitación y estudio del sistema de agua potable y saneamiento urbano y rural. Este proyecto tiene asignado 10,000.0 miles de Lempiras con fondos nacionales, 86,938.6 miles de Lempiras con fondos de préstamo del BCIE. Su ejecución a la fecha fue de 30,934.6 miles de Lempiras, de los cuales 23,260.4 y 78,574.7 miles de Lempiras corresponden a fondos nacionales y de préstamos BCIE, respectivamente.

Programa de agua y saneamiento rural

Los recursos asignados a este proyecto están orientados a la construcción, rehabilitación y estudios de sistemas de agua potable y saneamiento urbano y rural. Los fondos de este proyecto provienen de fondos nacionales con 14,072.3 miles de Lempiras y 119,735.9 miles de Lempiras de donaciones del BID. La ejecución al cierre del 2013 fue de 78,574.7 miles de Lempiras que corresponde a los fondos externos

Programa de apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad PAPSAC

Este programa es financiado como apoyo presupuestario en el marco del Programa Sectorial de agua y Calidad (PAPSAC), al cierre del 2013 se ejecutaron 15,351.4 miles de Lempiras.

Adicionalmente dentro del presupuesto se contempló la asignación de 2,000.0 miles de Lempiras de fondos nacionales como transferencia para gasto corriente de la CONASA que a diciembre se ejecutó un monto de 1,480.6 miles de Lempiras.

El cuadro siguiente desglosa las diferentes fuentes de financiamiento mediante los cuales los proyectos son desarrollados.

EJECUCION DE RECURSOS POR TIPO DE FONDO				
Fuente de Financiamiento	Aprobado	Ejecutado	% de ejecución	% de participación
Fondos Nacionales	173,789,357.00	77,727,965.31	44.73%	39.88%
Préstamos	86,938,570.00	23,260,430.29	26.76%	11.93%
Donaciones	119,735,978.00	78,574,714.24	65.62%	40.31%
Apoyo Presupuestario	54,476,390.00	15,351,406.64	28.18%	7.88%
TOTAL	434,940,295.00	194,914,516.48	44.81%	100.00%

Como se puede observar los fondos con mayor ejecución fueron las donaciones con un sesenta y cinco punto sesenta y dos por ciento (65.62%), y una participación del cuarenta punto treinta y

uno por ciento (40.31%). Los fondos nacionales por su parte se ejecutaron en un cuarenta y cuatro punto setenta y tres por ciento (44.73%) y su participación dentro del total del presupuesto ejecutado, fue de treinta y nueve punto ochenta y ocho por ciento (39.88%)

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una pérdida de 114,175.3 miles de Lempiras mayor en un veinticuatro punto veinticinco por ciento (24.25%) a lo reflejado en el año 2012 donde la pérdida ascendió a 91,884.8 miles de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2012 y 2013 se observó lo siguiente:

- El aumento en los ingresos fue de apenas el uno punto sesenta y seis por ciento (1.66%), en términos monetarios fue por la cantidad de 11,341.9 miles de Lempiras. Aun y cuando los ingresos por concepto de agua de paga fija y promedio aumentaron en once punto sesenta y seis por ciento (11.66%) y treinta y nueve punto cuarenta y ocho por ciento (39.48%) respectivamente; el ajuste por facturación fue de 17,310.4 miles de Lempiras, lo cual es bastante significativo si consideramos que en el año 2012 el ajuste ascendió a 1,434.9 miles de Lempiras.
- Por concepto, de otros ingresos en operación de acueductos esto aumentaron en siete punto setenta y ocho por ciento (7.78%) y los ingresos financieros en dieciséis por ciento (16%).
- Los costos por explotación aumentaron en 5,216.9 miles de Lempiras en relación al año 2012. El aumento por este concepto se dio mayormente en costos por concepto de bombeo con 16,312.4 miles de Lempiras aunque en los costos por tratamiento existió una disminución de 19,548.2 miles de Lempiras.
- Los gastos por concepto de alcantarillado disminuyeron en 2,008.6 miles de Lempiras.
- Los gastos por operación aumentaron en 33,322.2 miles de Lempiras, en especial los gastos administrativos con 21,750.7 miles de Lempiras.

Balance General

Los activos de la institución ascendieron a 8,222,483.4 miles de Lempiras , mayor en 48,298.7 miles de Lempiras a los reflejado en el año 2012. Con relación al año 2012 se observó lo siguiente:

- El activo circulante aumento en 185,549.9 miles de Lempiras producto de un aumento en caja y bancos de 192,238.6 miles de Lempiras, cuentas por cobrar con 18,952.1 miles de Lempiras; y una disminución de inventarios con 17,853.1 miles de Lempiras. Las cuentas por cobrar como en años anteriores aumentaron por cuentas por cobrar a residenciales y comerciales con 70641.1 y 33,502.4 miles de Lempiras respectivamente. Sin embargo las cuentas por cobrar a instituciones descentralizadas disminuyeron en 23,755.1 miles de Lempiras.
- Los activos diferidos disminuyeron en 195,519.4 miles de Lempiras debido a que las inversiones a distribuir disminuyeron en 195,647.1 miles de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos totales ascendieron a 680,517.3 miles de Lempiras, en su totalidad son a corto plazo, estos en relación al año 2012 aumentaron en 131,534.0 miles de Lempiras teniendo los siguientes comportamientos:

- Los préstamos a corto plazo disminuyeron en 38,583.5 miles de Lempiras. La disminución es efecto de que en el año 2012 se reflejaba un prestamos con Banco Atlántida de 35,000.0 miles de Lempiras
- Los documentos y cuentas por cobrar aumentaron en 153,276.2 miles de Lempiras. El aumento se da por un incremento en cuentas por pagar a la ENEE en 60,702.3 miles de Lempiras y por documentos por pagar Gobierno de Honduras (pago ENEE) en 90,070.9 miles de Lempiras. La obligaciones acumuladas por pagar a proyectos disminuyo en 4,647.9 miles de Lempiras.
- Obligaciones por pagar aumentaron en 16,841.3 miles de Lempiras. Que en su totalidad son por concepto de retenciones, impuestos y obligaciones de planilla.

Patrimonio

El patrimonio disminuyo en 76,166.9 miles de Lempiras producto de:

- La cuenta de aportaciones aumento en 16,490.6 miles de Lempiras. En esta cuenta el superávit por revaluación aumento a 103,910.8 miles de Lempiras, no obstante las aportaciones disminuyeron en 87,420.2 miles de Lempiras.
- La aportación para proyectos aumento en 99,570.7 miles de Lempiras.
- El déficit acumulado a la fecha es de 1,064,434.5 miles de Lempiras

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.47
Endeudamiento Total	8.28%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	88.42%
Margen Neto	-18.37%

Las razones financieras indican que:

- La institución posee capacidad de afrontar sus obligaciones a corto plazo a razón de que sus activos circulantes ascienden a 1,140,232.9 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes a 680,517.3 miles de Lempiras.

- El endeudamiento es de apenas del ocho punto veintiocho por ciento (8.28%), debido a que la institución no posee deudas a largo plazo y su pasivo total es por la suma de 680,517.3 miles de Lempiras y su activo total de 8,222,483.4 miles de Lempiras.
- La solvencia financiera fue de ochenta y ocho punto cuarenta y dos por ciento (88.42%) lo que indica que los ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes por lo que se generó un déficit de 114,175.3 miles de Lempiras. Los ingresos corrientes ascendieron a 872,178.1 miles de Lempiras y los gastos corrientes fueron por la suma de 986,353.4 miles de Lempiras.

La institución aun y cuando mejora en un pequeño porcentaje la recaudación de ingresos, por tercer año consecutivo refleja pérdidas sustanciales que ponen en riesgo su operatividad, pero sobre todo el riesgo de no poder brindar a la población beneficiaria un servicio sustentable de agua potable y alcantarillados.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

En el año 2013 la ejecución física de las metas ascendió a treinta punto cero tres por ciento (30.03%). El siguiente cuadro desglosa la ejecución por cada meta:

PLAN OPERATIVO EJECUTADO SANAA				
DESCRIPCION	Programado		Ejecutado	%
	UNIDAD	PROGRAMACION	METAS	Físico
METAS	DE MEDIDA	METAS FISICAS	FISICAS	Ejecutado
1) Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento				
1.1 Incrementar la cobertura de agua potable	Porcentaje	2%	0.07%	3.50%
1.2 Incrementar la cobertura en saneamiento	Porcentaje	8%	0.008%	0.10%
2) Contribuir la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillas en cumplimiento a la Ley				
2.1 Municipalidades administrando sistemas de agua potable y saneamiento	Sistemas	8	0	0.00%
2.2 Ampliando cobertura a prestadores con capacidades técnicas	Prestadores	8	113	100.00%
3) Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población				
3.1 Protegidas 87 mil hectáreas de cuencas productoras de agua	Hectáreas	87,000.00	87,000.00	100.00%
3.2 Aumentada la continuidad de agua potable en horas de servicio a la población	Metros cúbicos	80,000,000.00	88,525,152.00	100.00%
3.3 Recolectada 50 millones de M3 de aguas servidas	Metros cúbicos	50,000,000.00	53,115,000.00	100.00%
% de cumplimiento Físico				57.66%

Objetivo 1)

La baja ejecución de este objetivo está relacionada con la baja ejecución de los proyectos. A su efecto se pretendía dar cobertura a agua potable a 3,704,000 personas y solo se logró una cobertura de 578,677. En lo que respecta al incremento de cobertura en saneamiento la cobertura también programada era de 3,704,000 personas y solo se lograron 64,135 beneficiarios; por tales razones no se logró alcanzar el aumento porcentual en relación al año 2012.

Objetivo 2)

No se efectuaron los traspasos a las municipalidades de los sistemas de agua potable y saneamiento. La cobertura a prestadores con capacidades técnicas fue sobre pasada ya que se tenía previsto una cobertura de 300,000 y al final del año fue de 800,000.00

Objetivo 3)

La metas de este objetivo fueron ejecutadas en un cien por ciento (100%).

La institución presenta un informe administrativo donde se detallan los logros y actividades realizadas por las diferentes unidades para solventar los problemas que a diario surgen y de esa manera brindar las alternativas de saneamiento tanto técnica, ambiental y económicamente factibles para la Capital y demás departamentos, a su efecto el informe contiene fotografías donde se constata la labor de campo realizada por el personal del SANAA en varias zonas del país.

No obstante a lo anterior para evaluar la eficacia de la institución en el cumplimiento de metas, para una mayor objetividad lo que debe considerarse es el plan de inversión, puesto que, es a través de este que se ejecutan los proyectos para brindar un servicio de calidad a la población beneficiaria.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), durante el ejercicio fiscal 2013 ejecutó su plan operativo anual en un treinta punto cero tres por ciento (30.03%) y el presupuesto de gastos fue ejecutado en un setenta y dos punto cuarenta y uno por ciento (72.41%).
2. Conforme a notas explicativas enviadas por la institución con fecha 6 de septiembre del 2013, el Congreso Nacional mediante Decreto No. 221-2013 aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el SANAA, sin embargo este fue publicado en Diario Oficial La Gaceta hasta el 1 de Noviembre del 2013 mediante Decreto No 221-2013 por un valor de 1, 447,102.1 miles de Lempiras, fecha en que se cargó el presupuesto al SIAFI. Al mes de Diciembre se incorporó al presupuesto de la institución un monto de 89,476.4 miles de Lempiras, distribuidos de la siguiente manera:
 - Incorporación de 35,000.0 miles de Lempiras de recursos externos del BCIE , para el Programa de Agua y Saneamiento (PROSAGUA), para la rehabilitación , construcción y mejoras de Sistema de Agua Potable Urbanos y Rurales.
 - Incorporación de recursos de apoyo presupuestarios en el marco del Programas Sectorial de Agua y Calidad (PAPSAC), por un valor de 50,971.7 miles de Lempiras.
 - Incorporación de fondos de apoyo presupuestario a CONASA Por un monto de 3,504.6 miles de Lempiras.
3. La institución dentro de su línea estratégica contempla realizar a lo interno de institución ajustes tarifarios para garantizar la captación de recursos propios, dar asistencia técnica atendiendo un promedio de 200 solicitudes. Así mismo reducir el personal, sin embargo esta medida significa un alto valor para el pago de prestaciones y presupuestariamente no se cuenta con los recursos. Otra acción que se pretende realizar es la descentralización de los acueductos lo que representaría un ahorro para la administración central ya que está actualmente debe subsidiar los déficits de otros sistemas.
4. La Institución cuenta con un plan de rescate donde se proponen acciones para mejorar los ingresos, así como el control del gasto. Dentro de dichas acciones se contempla:

- a. Intensificar las gestiones de cobranza, incluyendo recuperación de mora del Gobierno.
 - b. Revisión de nuevo pliego tarifario.
 - c. Subasta de chatarra y otros bienes ociosos.
 - d. Generación d energía eléctrica
 - e. Cobros por asistencia técnica a prestadores de servicio según Ley Marco Sector.
 - f. Control de gastos de combustible, horas extras , compras , publicidad , viáticos locales.
 - g. Traspaso de acueductos que opera la institución
5. Dentro del Plan Estratégico Institucional, están definidas las líneas estratégicas sobre las acciones que se deben emprender en las diferentes áreas, y, que son primordiales para mejorar la operatividad de la institución. La institución dentro del plan detalla proyectos a ser ejecutados por un temporal de seis (6) años, y que están orientados a mejorar el servicio, aumentar la cobertura, fortalecer la gobernabilidad y fortalecer la institucionalidad.
 6. La estrategia básica para lograr el objetivo general del plan estratégico se fundamente en la acción coordinada dentro de la institución, para hacer más eficiente el uso de recursos hídricos, financieros y de recurso humano, orientados a programas y proyectos de agua y saneamiento, ampliación de coberturas, protección y planificación por cuenca hidrográfica y como ente coordinador sectorial, bajo las políticas emanadas del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA).
 7. El plan de inversión del SANAA para el año 2013 consta de nueve (9) proyectos que se encuentran distribuidos en proyectos a ser ejecutados en: Distrito Central, Zonas Urbanas y Zonas Rurales. El presupuesto programado fue de 434,940.3 miles de Lempiras y al final del año se ejecutaron 194,914.5 miles de Lempiras que representa una ejecución del cuarenta y cuatro punto ochenta y uno por ciento (44.81%).
 8. La baja ejecución en los proyectos fue producto de que el presupuesto fue aprobado a finales de año 2013, en lo que concierne a recursos de contraparte nacional la SEFIN no efectuó desembolsos de acuerdo a lo programado, lo que implico atrasos en la ejecución de obras que se tenía planificadas, obligando a reprogramar constantemente la parte física y financiera de los proyectos de inversión, situación que conllevó a que existiese poco o nada de avance físico en los proyectos de inversión y por ende al no cumplimiento de objetivos institucionales.
 9. De acuerdo a la fuente de financiamiento los fondos con mayor ejecución fueron las donaciones con un sesenta y dos cinco punto sesenta y dos por ciento (65.62%) y una participación del cuarenta punto treinta y uno por ciento (40.31%). Los fondos nacionales por su parte se ejecutaron en un cuarenta y cuatro punto setenta y tres por ciento (44.73%) y su participación dentro del total del presupuesto ejecutado fue de treinta y nueve punto ochenta y ocho por ciento (39.98%).

10. Su estado de resultados muestra una pérdida de 114,175.3 miles de Lempiras mayor en un veinticuatro punto veinticinco por ciento (24.25%) a lo reflejado en el año 2012, donde la pérdida ascendió a 91,884.8 miles de Lempiras.
11. La institución aun y cuando mejora en un pequeño porcentaje la recaudación de ingresos; por tercer año consecutivo refleja pérdidas sustanciales que ponen en riesgo su operatividad, pero sobre todo el riesgo de no poder brindar a la población beneficiaria un servicio sustentable de agua potable y alcantarillados

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

- 1) Presentar documento donde se acredite se ha dado seguimiento al traspaso de los sistemas de agua y saneamiento de conformidad con la Ley Marco del Sector, a las diferentes municipalidades, con el propósito de contraer la carga operativa y administrativa que tiene la empresa actualmente, al manejar los diferentes municipios. En él se deberá puntualizar en que temporal se hará la totalidad de traspasos y a su efecto el detalle de los traspasos anuales.

Diriam Xiomara Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014